

ENTIDAD 624

**SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es un organismo científico técnico descentralizado que cumple sus funciones en el ámbito del Ministerio Economía de la Nación. Los objetivos de producción y coordinación de información geológica, geológico-minera y de asistencia tecnológica a esas áreas derivan expresa y directamente de los decretos de su creación y de los institutos que lo integran, a saber: Decreto N° 660/96 (creación del Servicio Geológico Minero Argentino), Decreto N° 2818/92 (Instituto de Tecnología Minera y Dirección Nacional del Servicio Geológico), Decreto N° 1663/96 (Estructura funcional del SEGEMAR), y sus modificatorios, el cumplimiento de la Ley N° 24.224 en su capítulo primero Relevamiento Geológico Temático del Territorio Nacional, y la implementación y administración del Banco Nacional de Información Geológica Ley N° 24.466.

A partir del conocimiento geológico y mediante la generación, gestión y procesamiento de información especializada, el SEGEMAR contribuye al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas, recursos geotermales), como así también a la evaluación de peligros geológicos con el fin de brindar información para el ordenamiento territorial, la salvaguarda de vidas y protección de obras de infraestructura. El accionar operativo del SEGEMAR se efectúa por medio de sus dos Institutos especializados: el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM), el Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN) y sus Centros localizados en diversas provincias de nuestro país. El IGRM realiza el estudio geológico del territorio, incluyendo la evaluación de los peligros geológicos y la definición de la favorabilidad en recursos minerales y geotérmicos del territorio; el Instituto de Tecnología Minera presta asistencia técnica a las empresas mineras argentinas, especialmente a pequeñas y medianas empresas (PyMEs) y actúa como laboratorio de referencia en los controles que el Estado debe realizar en el campo de la Industria Minera.

El financiamiento de las actividades del SEGEMAR se realizará en su mayor parte con los recursos del Tesoro de la Nación, recursos propios generados por la venta de servicios, recursos obtenidos por convenios para asistencia Científica y Tecnológica celebrados a través de Unidades de Vinculación Tecnológica (Ley N° 23.877 Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica) y los fondos que la Secretaría de Minería destine provenientes de su fuente de recaudación específica constituida por lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 24.196.

La actual gestión de SEGEMAR desarrollará los siguientes seis ejes estratégicos:

1. Fortalecimiento Institucional;
2. Plan Geológico para el Desarrollo Territorial;
3. Plan de Reducción de Riesgos Geológicos;
4. Información Geológica y Geo-ambiental;
5. Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos; y
6. Asistencia al Sector Minero.

Estos ejes estratégicos se traducen en los objetivos de política presupuestaria que para 2024 se detallan en cada caso.

Con respecto al eje estratégico “1. Fortalecimiento Institucional”, se prevé asegurar un contexto adecuado para el desarrollo de las misiones del SEGEMAR, a través de la consolidación de su estructura y organización interna y de los recursos humanos, materiales y financieros requeridos. Se entiende que este objetivo se cumplirá mediante la formalización de la estructura organizacional del organismo, consolidando los recursos humanos y la infraestructura necesaria para el cabal cumplimiento de las misiones institucionales. En este contexto se plantea como prioritaria la adecuación de la estructura organizativa del organismo a partir de la definición de los ejes estratégicos del SEGEMAR, y atendiendo a esos objetivos y a las mejoras planteadas a partir de los diversos diagnósticos realizados del organismo.

El eje estratégico “2. Plan Geológico para el Desarrollo Territorial” se traduce en los siguientes objetivos:

- Generar información geológica para el desarrollo del territorio argentino e identificación de recursos mineros y energéticos, con el fin de promover la inversión sectorial, generando proyectos de inversión con el consecuente impacto socio-económico a nivel nacional, provincial y municipal. De acuerdo a los objetivos y espíritu de la Ley N° 24.224 de Reordenamiento Minero que declara de interés público en su capítulo primero el Relevamiento Geológico y Temático del Territorio Nacional incluida la Plataforma Continental Argentina (Proyecto Pampa Azul) hasta los límites jurisdiccionales establecidos por el Gobierno Nacional con vistas al conocimiento territorial y marino, acompañada con un programa de detección de recursos minerales de interés económico.

- Confeccionar cartografía geológica y temática mediante información geológica, geoquímica, geofísica, metalogenética, de recursos minerales, de recursos geotérmicos, de alteraciones hidrotermales y de sensores remotos del territorio argentino, incluidas las áreas off-shore, con la identificación del potencial geológico-minero y su contexto geo-ambiental.

- Realizar estudios y evaluaciones y producir informes de evaluación de potencial minero y geotérmico en áreas y distritos específicos, para definir prospectos para su desarrollo generando proyectos de inversión con el consecuente desarrollo socio-económico.

El eje estratégico “3. Plan de Reducción de Riesgos Geológicos” se traduce en los siguientes objetivos:

- Determinar los peligros naturales de origen geológico que pueden afectar obras de infraestructura, localidades, vidas humanas, emprendimientos económicos estableciendo criterios para la generación de alertas tempranas con el fin de salvaguardar vidas y prevenir los efectos de los desastres naturales de origen geológico.

- Realizar estudios de peligrosidad, estudios geo-ambientales y para el ordenamiento territorial. Esta actividad se realiza mediante la participación del SEGEMAR en el Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) con el fin de proveer la información de su competencia en la temática en procesos de remoción en masa y actividad volcánica, como insumos esenciales para la acción de los organismos de Protección Civil a nivel nacional, provincial y municipal; participación en las temáticas de inundaciones y datos ambientales para ordenamiento territorial en el SINAGIR y realización de estudios geo-ambientales orientados al ordenamiento territorial.

- Llevar adelante el Observatorio Argentino de Vigilancia Volcánica (OAVV) para la evaluación y monitoreo continuo de la amenaza de volcanes activos de la República Argentina.

El eje estratégico “4. Información Geológica Geo-ambiental” se traduce en los siguientes objetivos:

- Asegurar el acceso público de la información generada en el SEGEMAR a través del Sistema de Información Geo-ambiental Minera (SIGAM) y un Sistema de Repositorio Digital.
- Continuar en el desarrollo de un sistema de consulta pública remota de toda la información georreferenciada y de los informes producidos por el organismo desde su creación, soportado por un sistema informático y software.
- Ejecutar el Proyecto Repositorio Geológico Nacional consistente en un archivo del material físico (muestras de rocas, fósiles, minerales, muestras geoquímicas, cortes petrográficos, entre otros), respaldatorio de la información producida, ordenado y disponible para consulta pública, organizado en un repositorio central y repositorios en los Centros SEGEMAR distribuidos en las provincias.
- Difundir el conocimiento geocientífico del territorio, generando información de síntesis para promover el conocimiento geológico integral del territorio argentino, e intervenir en la preservación del paisaje, promoción de monumentos geológicos naturales y protección de yacimientos paleontológicos. Asimismo prevé avanzar en la construcción del Museo Minero con el objetivo de difundir la importancia de actividad minera y el desarrollo económico concomitante a partir de la riqueza minera del territorio argentino.

El eje “5. Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos” se traduce en los siguientes objetivos:

- Mantener la capacidad de servicios analíticos, de ensayos y procesos y promover el desarrollo de nuevos servicios para: i) el sector minero, enmarcado en las políticas fijadas por la Secretaría de Minería de la Nación en relación a la asistencia técnica al sector e industrias vinculadas; ii) el cumplimiento de los requerimientos propios del SEGEMAR para desarrollar sus programas y actividades; iii) el sistema científico-tecnológico, promoviendo la vinculación interinstitucional y el acceso a las capacidades instrumentales analíticas del SEGEMAR; y iv) los organismos nacionales afectados al control tributario y verificación de productos de origen mineral así como al control ambiental.
- Realizar la caracterización fisicoquímica de rocas, minerales y sus materiales derivados y análisis químicos mineralógicos sobre rocas, minerales, aguas, materiales básicos y residuos sólidos y fluidos derivados de la actividad minera.
- Realizar ensayos físicos, químicos y mecánicos sobre rocas, minerales y materiales derivados, siguiendo normas de ensayos nacional e internacional acordadas previamente con el solicitante. La meta es la disponibilidad de resultados que le permitan al solicitante conocer la calidad de los materiales de origen mineral ensayados y verificar si cumplen con las especificaciones de utilización prevista, conocer el procesamiento que requieren para cumplir con las normas de calidad y obtener productos de mayor valor agregado.

- Realizar el procesamiento de rocas, minerales y productos de origen minero incluyendo residuos sólidos y fluidos asociados a la industria minera, brindando asesoramiento y asistencia técnica a través de la investigación, desarrollo, mejora y/o adaptación de tecnologías para los procesos de beneficio de rocas, minerales y productos asociados.

- Continuar con la puesta marcha del Proyecto Laboratorio de Geoquímica Isotópica (SEGECRON) especializado para la producción de información isotópica y microquímica mediante la adquisición de equipamiento analítico, hasta el momento no disponible en el país, que permitirá obtener datos de última generación a utilizar en la evaluación del potencial minero nacional y promover su desarrollo por parte de la actividad privada.

El eje “6. Asistencia al Sector Minero” se traduce en los siguientes objetivos:

- Contribuir a la competitividad de las Pymes existentes y favorecer la creación de nuevos emprendimientos. Estos objetivos son parte de la política nacional en relación al conjunto del sector Pyme; pero es particularmente válido en el caso de la industria minera.

- Prestar asistencia técnica a las Pymes productoras mineras, consumidoras de rocas y minerales, y productoras de materiales básicos para la industria, mediante servicios analíticos, ensayos, procesos y de asistencia durante todo el desarrollo del ciclo productivo desde la exploración hasta la caracterización de los productos comerciales incluyendo los residuos sólidos, líquidos y gaseosos generados durante el mismo.

- Prestar asistencia a las provincias y municipios en la evaluación de estudios de impacto ambiental minero tanto a través de la participación del cuerpo de profesionales del SEGEMAR, así como de la potencial ejecución del muestreo, del análisis de las muestras de sólidos y de los fluidos recolectados.

- Prestar asistencia técnica a la Política Minera Nacional, a las autoridades de la Secretaría de Minería de la Nación en los planes de asistencia al Sector Pyme minero, en relación con la evaluación o asesoramiento sobre proyectos susceptibles de obtención de líneas de crédito, y en los aspectos técnicos vinculados con el Sistema de Información Minera de la República Argentina.

- Fortalecer la vinculación del SEGEMAR con el conjunto de organismos científico-tecnológicos tanto de jurisdicción nacional como provincial, y con los pares en el contexto Internacional, así como también potenciar el control de gestión interno sobre la gestión del Organismo con la finalidad de cumplir con la transparencia en los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos, en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos cuantificables, periódicos y medibles.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)**  
**(en miles de pesos)**

<b>FIN</b>	<b>FUN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
3	5	Ciencia, tecnología e innovación	5.211.710
4	1	Energía, Combustibles y Minería	93.362
<b>TOTAL</b>			<b>5.305.072</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**  
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.305.072</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>3.822.137</b>
Personal permanente	2.897.274
Servicios extraordinarios	16.546
Asistencia social al personal	19.700
Personal contratado	888.618
<b>Bienes de consumo</b>	<b>170.359</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	499
Textiles y vestuario	16.912
Productos de papel, cartón e impresos	7.394
Productos de cuero y caucho	3.277
Productos químicos, combustibles y lubricantes	50.604
Productos de minerales no metálicos	508
Productos metálicos	21.038
Otros bienes de consumo	70.127
<b>Servicios no personales</b>	<b>467.881</b>
Servicios básicos	51.374
Alquileres y derechos	15.254
Mantenimiento, reparación y limpieza	302.855
Servicios técnicos y profesionales	37.709
Servicios comerciales y financieros	29.017
Pasajes y viáticos	30.563
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.108
<b>Bienes de uso</b>	<b>844.696</b>
Construcciones	83.783
Maquinaria y equipo	689.217
Activos intangibles	71.696

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	75.407
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	75.407
II) Gastos Corrientes	4.460.377
Gastos de consumo	4.460.377
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-4.384.970
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	844.696
Inversión real directa	844.696
VI) Recursos Totales (I + IV)	75.407
VII) Gastos Totales (II + V)	5.305.072
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-5.229.665
IX) Contribuciones Figurativas	5.229.665
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**



**COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS**  
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>5.305.072</b>
<b>Venta de bienes y servicios de administraciones públicas</b>	<b>75.407</b>
Venta de servicios	75.407
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	75.407
<b>Contribuciones figurativas</b>	<b>5.229.665</b>
Contribuciones para financiar gastos corrientes	4.384.970
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	4.384.970
Contribuciones para financiar gastos de capital	844.696
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	844.696

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**  
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		2.553.708	159	0
16	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	Instituto de Tecnología Minera	853.796	50	0
19	Producción de Información Geológica de Base	Instituto de Geología y Recursos Minerales	1.897.568	114	0
<b>TOTAL</b>			<b>5.305.072</b>	<b>323</b>	<b>0</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

En el marco de esta categoría programática se desarrollan las acciones de conducción superior, necesarias para el funcionamiento del Organismo.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES**  
**(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Dirección Superior	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	1.086.652
02	Coordinación de Actividades Regionales	Secretaría Ejecutiva	1.467.056
<b>TOTAL:</b>			<b>2.553.708</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.553.708</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.880.568</b>
Personal permanente	1.247.269
Servicios extraordinarios	16.546
Asistencia social al personal	9.687
Personal contratado	607.067
<b>Bienes de consumo</b>	<b>46.717</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	499
Textiles y vestuario	8.886
Productos de papel, cartón e impresos	561
Productos de cuero y caucho	3.277
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.009
Productos de minerales no metálicos	277
Productos metálicos	6.268
Otros bienes de consumo	21.940
<b>Servicios no personales</b>	<b>369.835</b>
Servicios básicos	51.374
Alquileres y derechos	15.254
Mantenimiento, reparación y limpieza	248.303
Servicios técnicos y profesionales	23.783
Servicios comerciales y financieros	28.502
Pasajes y viáticos	1.511
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.108
<b>Bienes de uso</b>	<b>256.588</b>
Maquinaria y equipo	184.892
Activos intangibles	71.696

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

PROGRAMA 16

**DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA MINERA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO DE TECNOLOGÍA MINERA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa se desarrollan las actividades del Instituto de Tecnología Minera INTEMIN, organismo especializado del Servicio Geológico Minero Argentino, el cual contribuye al desarrollo del sector minero mediante la selección, adaptación, generación y difusión de conocimiento científico aplicado, desarrollos tecnológicos, asistencia técnica y servicios a empresas mineras productoras y consumidoras de materias primas de origen mineral en todos los aspectos de la actividad productiva. Es una institución de referencia nacional e internacional en todos los aspectos relacionados con el control y/o arbitraje de minerales y productos derivados para organismos del Estado a nivel nacional, provincial y municipal, así como también para la sociedad civil.

Para ello, participa en la implementación de la política minera asistiendo al sector productivo en la aplicación de tecnologías con el fin de optimizar sus procesos, mejorar los productos, incrementar su valor agregado, proteger el ambiente y aumentar su competitividad en los mercados.

Los estudios geocientíficos y tecnológicos que realiza el SEGEMAR tienen como principal objetivo promover el desarrollo sostenible de los recursos naturales no renovables, su aprovechamiento racional y la prevención de los riesgos naturales y antrópicos. Estos estudios conllevan, en alguna etapa de su desarrollo, la recolección de muestras geológicas diversas, principalmente rocas y minerales, así también como en algunos casos, muestras de fluidos líquidos y/o gaseosos. La obtención tanto de datos analíticos como de parámetros fisicoquímicos específicos sobre dichas muestras, constituyen una etapa crucial de la investigación cuya importancia relativa estará íntimamente asociada a los objetivos específicos de la misma.

En particular, la prospección de los recursos geológicos y mineros la inicia el SEGEMAR generando información pública de base, tanto en formato de mapas a diferentes escalas como bases de datos, con el objetivo de sintetizar y analizar información geológico-minera regional para su utilización como herramienta en la exploración minera.

Asimismo, se realizan las siguientes acciones:

- Asistir a las autoridades ambientales mineras, al sector productivo y a la comunidad en general en el monitoreo y control de los estándares y parámetros ambientales y promover la implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad en la producción, comercialización y utilización de sustancias minerales y materiales derivados.

- Actuar como organismo de referencia en el control y/o arbitraje respecto a materiales de origen mineral, rocas, productos y toda temática relacionada con la actividad tecnológica minera.

- Fomentar los lazos de vinculación con universidades, escuelas técnicas y organismos de ciencia y tecnología, nacionales e internacionales con el fin de actualizar conocimientos relacionados con el avance de las investigaciones e innovaciones científico-tecnológicas en la industria mineral.

- Investigar la problemática específica y diseñar soluciones para el manejo, tratamiento y disposición de los residuos de la actividad industrial de base mineral.

- Participar en la discusión y redacción de normas técnicas y procedimientos de acreditación y certificación en los organismos nacionales de normalización y acreditación.

Finalmente, en función de los objetivos institucionales, el INTEMIN asiste y provee los servicios científico técnico que la sociedad en su conjunto requiera tales como: servicios analíticos sobre rocas, minerales y materiales derivados; servicios analíticos sobre aguas y fluidos naturales o derivados de la actividad minera; servicios de ensayos sobre rocas y minerales; procesos de beneficio o tratamiento de materias primas minerales, residuos sólidos y/o fluidos de la actividad minera; asistencia al sector minero, y ensayos y procesos sobre materiales derivados de materias primas minerales.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia al Sector Minero	Informe	10
Servicios Analíticos sobre Aguas y Fluidos Naturales o Derivados de la Actividad Minera	Informe	150
Servicios Analíticos sobre Rocas, Minerales y Materiales Derivados	Informe	450
Servicios de Caracterización de Rocas y Minerales	Informe	60
Servicios de Ensayos y Procesos sobre Materiales Derivados de la Industria Minera	Informe	107
Servicios sobre Procesos de Beneficio o Tratamiento de Rocas, Minerales y Residuos Sólidos y/o Fluidos de la Actividad Minera	Informe	6



**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS  
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos	Instituto de Tecnología Minera	611.881
02	Asistencia al Sector Minero	Instituto de Tecnología Minera	93.362
<b>Proyectos:</b>			
11	Fortalecimiento de las Capacidades Analíticas para la Caracterización de Materias Primas Minerales, Materiales Derivados y Residuos Sólidos de la Industria Minera	Instituto de Tecnología Minera	148.553
<b>TOTAL:</b>			<b>853.796</b>
<b>Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo</b>			

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>853.796</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>488.055</b>
Personal permanente	373.512
Asistencia social al personal	3.023
Personal contratado	111.521
<b>Bienes de consumo</b>	<b>98.016</b>
Productos de papel, cartón e impresos	6.800
Productos químicos, combustibles y lubricantes	34.676
Productos metálicos	11.006
Otros bienes de consumo	45.533
<b>Servicios no personales</b>	<b>67.387</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza	43.906
Servicios técnicos y profesionales	12.710
Pasajes y viáticos	10.771
<b>Bienes de uso</b>	<b>200.338</b>
Maquinaria y equipo	200.338

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

PROGRAMA 19

**PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA DE BASE**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO DE GEOLOGÍA Y RECURSOS MINERALES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa se realizan las acciones de producción de información geológico-minera de base, con productos de carácter público puro en cumplimiento del Capítulo I de la Ley N° 24.224. Las cartas geológicas y temáticas son una representación gráfica de las condiciones y características geológicas de una región y constituyen la base científico-técnica fundamental para establecer el inventario de los recursos naturales y los criterios para la mejor administración y ordenamiento del territorio. El carteo y sistematización de la información se realiza con tecnología SIG, que responde a estándares internacionales.

Las acciones corresponden al Instituto de Geología y Recursos Minerales que tiene la finalidad de generar y procesar la información geológica de los recursos naturales, suelo y subsuelo, para propender al uso racional de los mismos, contribuir a la planificación del uso del territorio y aportar a la mitigación los potenciales efectos de las amenazas de origen geológico. Con ese objetivo desarrolla el Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas establecido por la Ley N°24.224, Reordenamiento Minero, que declara de interés público el Relevamiento Geológico y Temático del Territorio Nacional.

Los objetivos principales son producir mapas geológicos y temáticos e información de base relacionada con los recursos minerales, el ordenamiento territorial, la peligrosidad geológica y la geología ambiental, para apoyar en el corto y mediano plazo la política minera del Gobierno, favorecer la utilización racional y sustentable de los recursos mineros y contribuir al desarrollo socioeconómico del país.

Los principales destinatarios de los productos y servicios del IGRM son las empresas de exploración, empresas mineras, gobiernos nacional, provinciales y municipales, organismos de planificación territorial, Sistema Científico Tecnológico y Académico, consumidores de materias primas minerales, profesionales relacionados con el área de acción del organismo y público en general.

Por otra parte, la información de base generada contribuye a planificar y tomar decisiones a nivel estatal y privado, a partir del conocimiento del territorio y sus recursos, en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental de las actividades. En ese sentido en los últimos años se han recibido numerosas demandas de información geológica por parte de municipios interesados en implementar programas de planificación territorial. También, la información sobre procesos de remoción en masa y actividad volcánica constituyen insumos esenciales para el Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) y la consecuente acción de los organismos de Protección Civil a nivel nacional, provincial y municipal.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Avance de Cobertura del Territorio Continental Argentino con Cartas Geológicas 1:250.000	Porcentaje	74,00
<b>METAS :</b>		
Cartografía Digital	Mapa digitalizado	22
Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital	Mapa	10
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	15
Elaboración de Cartas Imagen y Análisis Espectrales	Mapa	20
Estudios del Potencial de los Recursos Geotérmicos	Informe	2
Evaluación Geo ambiental y Ordenamiento Territorial	Informe	4
Evaluación de los Peligros Geológicos	Informe	9
Evaluación y Promoción del Uso de los Recursos Minerales	Informe	4
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	25

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS  
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Evaluación y Producción Geológica de Base para el Desarrollo Territorial	Instituto de Geología y Recursos Minerales	1.521.218
02	Coordinación de Actividades Regionales	Instituto de Geología y Recursos Minerales	5.105
03	Reducción de Riesgos Geológicos	Instituto de Geología y Recursos Minerales	18.016
<b>Proyectos:</b>			
02	Construcción Observatorio Nacional Andino de Monitoreo y Riesgo Volcánico	Instituto de Geología y Recursos Minerales	139.243
03	Remodelación Repositorio Geológico	Instituto de Geología y Recursos Minerales	91.803
08	Construcción Laboratorio de Geoquímica Isotópica y Geocronología - San Martín - Provincia de Buenos Aires	Instituto de Geología y Recursos Minerales	51.867
10	Puesta en Valor, Remodelación y Equipamiento de Facilidades para la Implementación y Relanzamiento del Museo Minero	Instituto de Geología y Recursos Minerales	70.316
<b>TOTAL:</b>			<b>1.897.568</b>

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.897.568</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.453.513</b>
Personal permanente	1.276.493
Asistencia social al personal	6.990
Personal contratado	170.030
<b>Bienes de consumo</b>	<b>25.627</b>
Textiles y vestuario	8.027
Productos de papel, cartón e impresos	33
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.919
Productos de minerales no metálicos	231
Productos metálicos	3.764
Otros bienes de consumo	2.654
<b>Servicios no personales</b>	<b>30.658</b>
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.645
Servicios técnicos y profesionales	1.216
Servicios comerciales y financieros	515
Pasajes y viáticos	18.282
<b>Bienes de uso</b>	<b>387.769</b>
Construcciones	83.783
Maquinaria y equipo	303.987

**Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo**